PERFIL DE PROYECTO

I.1 **Objetivos.**

El objetivo general de este proyecto es la Transformación Digital de la Secretaría Jurídica Distrital para fortalecer sus capacidades de servicio a la ciudadanía y su evolución para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2027 y del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la SJD.

El objetivo general del Programa es "contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/pretensiones".

Además, el Programa contempla los siguientes los objetivos específicos:

i) Generar mejoras en la eficacia de las herramientas de gestión de la ANDJE

ii) Generar mejoras en la cobertura de procesos en los que interviene la ANDJE

iii) Generar mejoras en la transferencia de conocimiento para la ANDJE y las entidades que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,25 cm, Sangría francesa: 2,29 cm, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,25 cm, Sangría francesa: 2,29 cm, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

I.2 **Contexto y problemática.** Esta sección proporciona una breve descripción del contexto del proyecto, los problemas y sus determinantes, tanto los abordados como los no abordados por el proyecto. Debe incluir la cuantificación de la magnitud del problema principal y los determinantes que abordará el proyecto. Estos párrafos deben presentar información consistente con el tipo de operación y modalidad de proyecto que se propone.

Se identifica el problema principal y los determinantes de ese problema que se pudieran informar así:

Capacidad limitada de la SJD en la gestión digital. La brecha de capacidad tiene como determinantes (cuáles pueden ser los determinantes de la brecha).

Capacidad limitada en la gobernanza y gestión del SJD. (Identificar los determinantes de la brecha).

Insuficientes capacidades institucionales de la SJD para la defensa jurídica del Distrito. (Identificar los determinantes de la brecha: desconocimiento de los procesos litigiosos; pérdida de información; inexistencia de políticas y

lineamientos para la defensa jurídica; falta de capacitación digital; falta de mecanismos de retroalimentación de la ciudadanía).

Problema y desafíos. -El principal problema identificado es la baja eficiencia de la defensa jurídica del Estado en términos de ahorros potenciales reales. En orden de magnitud el pasivo contingente por sentencias y conciliaciones equivale al 1,9% del Producto Interno Bruto (PIB)15. Existe una brecha de ahorro potencial de US$14.500 millones16,17. [1]

Con formato: Fuente: Negrita

[1] Los procesos administrativos no laborales conforman el 91% de las pretensiones. Según la magnitud de las pretensiones se clasifican así: 41% acción de grupo; 33% reparación directa; 15% nulidad y restablecimiento; 3,7% acciones populares; 3,4% controversias contractuales; 0,01% nulidad simple.
La firma de acuerdos como Tratados de Libre Comercio incorporan herramientas de controversias de inversión y protección la inversión que varias empresas han activado. Las controversias están en sectores variados como energía, minas, comunicaciones, entre los principales.
El decreto 4085 de 2011 establece que la ANDJE defenderá los intereses litigiosos de la Nación, entendidos como aquellos en los cuales está comprometida una entidad de la Administración Pública Nacional. Según el Departamento Administrativo para la Función Pública el país tiene 264 entidades del orden nacional entre Ministerios, Unidades Administrativas, Agencias, entre otras, que conforman el SDJ.
En 2018 como producto del trabajo desarrollado en el marco del Programa 2755/OC-CO la ANDJE avanzó en el diseño y aprobación del Plan de Defensa que contempla la creación del Sistema de Defensa Jurídica para mejorar la gobernanza de la ANDJE con las Entidades Públicas del Orden Nacional. Así mismo, el recientemente aprobado PND incorporó acciones encaminadas hacia el fortalecimiento del trabajo de defensa jurídica en las entidades incluyendo metas específicas de seguimiento anual. Igualmente, incorporó un artículo que establece el reconocimiento de las sentencias y conciliaciones como deuda pública con el fin de mejorar los intereses y los tiempos de pago.
Es la relación entre pretensiones y condenas (US$120.000 millones*0,3). - 4 –
El pasivo contingente se compone de tres partidas: sentencias y conciliaciones, operaciones de crédito público y proyectos de infraestructura con esquema Alianza Público-Privado. A 2018, según información consignada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo el PIB asciende a US$166.000 millones.
ANDJE, 2019. Reporte Oficina Asesora de Planeación. La brecha surge de calcular la diferencia entre el monto total de pretensiones/condenas (US$38.560 millones) y los ahorros reales (US$24.000 millones). Existiendo una brecha de ahorros de US$14.560 millones.
El total de las pretensiones identificadas a diciembre de 2018 equivale a la tercera parte del PIB en 2018, 45 veces el recaudo esperado de la última reforma tributaria, 10 veces el presupuesto de educación, 14 veces el presupuesto de salud y 89 veces el presupuesto de vivienda asignados por el Presupuesto General de la Nación en el último año. Si los 398.278 procesos que hoy cursan contra la Nación prosperaren, cada colombiano tendría que pagar, hipotéticamente 7,5 millones de pesos.
Evaluación final 2755/OC-CO.
Reporte Dirección de Defensa Jurídica Nacional ANDJE. Mayo de 2019. Las pretensiones se refieren al valor por el que se demanda al Estado. Las mayores pretensiones son los valores más altos por los que se interponen las demandas. A la fecha las pretensiones estimadas para cada uno tienen un valor límite y dependen del criterio del demandante.
La brecha de conocimiento depende de múltiples factores, la ANDJE es una entidad relativamente nueva que ha concentrado sus esfuerzos en su puesta en marcha y acompañamiento a la defensa y la prevención. En una segunda etapa planea avanzar de manera más sistemática en la transferencia de conocimiento mediante herramientas que permitan hacerlo de manera eficiente y sostenible.
Reporte Dirección de Políticas y Estrategias ANDJE. Marzo de 2019.
ANDJE, 2018. Presentación interna planeación. Diciembre.

- Los problemas específicos identificados son: (i) la existencia de brechas de eficacia de las herramientas de defensa jurídica del Estado. En la actualidad 49% de las demandas resultan en sentencias desfavorables al Estado y 83,8% de las conciliaciones no llegan a término favorable18; (ii) la existencia de brechas de cobertura de los procesos en los que interviene la ANDJE. A la fecha logra intervenir en 5% de los casos con mayores pretensiones19; y (iii) la existencia de brechas en la transferencia de conocimiento en las dependencias de la ANDJE y, entre esta y las entidades del SDJ20. A la fecha, el 53% de los abogados que intervienen en las demandas del Estado21 no tienen herramientas de defensa jurídica. Los principales desafíos son: 1.8 Insuficiente capacidad de las entidades para defender al Estado de manera más efectiva. Las acciones emprendidas por parte de las entidades para evitar el daño antijurídico y disminuir el número de demandas requiere mayores esfuerzos por parte de la ANDJE: (i) el 53% de las entidades que representan el 80% de la litigiosidad del Estado implementan políticas de prevención del daño antijurídico22; (ii) la tasa de éxito procesal en aquellos casos en los que las instituciones asumen directamente la defensa es menor (51%) que cuando interviene directamente la ANDJE (86%)23; y (iii) se observa un incremento en las pretensiones de las demandas debido principalmente a la búsqueda de la satisfacción de derechos de víctimas del conflicto armado enmarcadas en la firma del Acuerdo de Paz24 y el desarrollo de prácticas sofisticadas por parte de abogados especializados en demandar al Estado25.

I.3 **Soluciones propuestas y beneficiarios.** Esta sección presenta las intervenciones/políticas más importantes que se proponen como solución para la consecución de los objetivos, junto con su justificación. Asimismo, se debe incluir una descripción preliminar de los beneficiarios del proyecto, así como sus principales criterios de selección cuando aplique. Los principales beneficiarios del programa serán los ciudadanos en general debido a los ahorros fiscales generados en materia de pagos evitados por sentencias y conciliaciones (o decir “por la menor vulnerabilidad fiscal del Estado”).

II. COSTOS Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

Evaluación final 2755/OC-CO, página 58.

En virtud del Acuerdo de Paz firmado en 2017, se prevé que las demandas en materia de reparaciones tendrán repercusiones importantes dado que el número de víctimas del conflicto armado en el país llegó a ocho millones de personas en 2017. La fuente oficial es el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

La temeridad procesal se refiere a la conducta de quien sabe o debe saber que carece de razón para litigar, no obstante, así lo hace, abusando de la jurisdicción o resiste la pretensión del contrario.

II.1 **Componentes.** En esta sección se presenta de manera preliminar cada uno de los componentes propuestos, incluyendo sus costos estimados y principales inversiones o tipos de actividades.

Componente 1. Fortalecimiento de la capacidad para la gobernanza y gestión de la SJD (US$800.000). Se busca mejorar la gobernanza y gestión de la SJD mediante: (i) diseño e implementación de un sistema automatizado de seguimiento normativo para fortalecer la transparencia y el control normativo; (ii) plataforma digital con lineamientos y criterios jurídicos para la contratación pública y herramientas de seguimiento normativo para alertar sobre cambios en la normatividad; (iii) crear un panel de control y definir indicadores clave de desempeño (KPIs) para monitoreo y control de resultados, evaluar la eficiencia, el impacto, la transparencia y la seguridad de los procesos de transformación digital en relación con la defensa y gerencia jurídica del Distrito.

II.2 **Componente 2. Fortalecimiento de la capacidad de gestión digital de la SJD (US$7.900.000).** Se busca fortalecer la capacidad de gestión digital de la SJD mediante (i) ejercicio de Arquitectura Empresarial (AE); (ii) diseño e implementación de modelos de gobierno de TI y de gobierno y calidad de datos; (iii) automatización de procesos; (iv) modernización e interoperabilidad de sistemas de información, actualización y desarrollo de SIPROJ y de LegalBog, plataformas interoperables que integren SIPROJ, sistemas normativos y de gestión documental, sistema integrado de gestión del conocimiento jurídico; (v) analítica aplicada al daño antijuridico incorporando inteligencia artificial para análisis predictivo de riesgos jurídicos y prevención del daño antijurídico; bodega de datos; (vi) modernización y escalabilidad de la infraestructura tecnológica, diseñar e implementar un modelo de planificación de las capacidades tecnológicas, Modernizar servidores, almacenamiento y redes internas; (vii) ciberseguridad y protección de datos, protocolos avanzados de ciberseguridad como autenticación multifactor, encriptación de datos, identidad digital, crear planes de contingencia y recuperación; (viii) gestión documental inteligente., avanzar en la digitalización de archivos físicos, sistema de gestión documental basado en inteligencia artificial, expediente digital.

Componente 3. **Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la SJD (US$1.000.000)**. Se requiere mejorar las capacidades institucionales de la SJD mediante: (i) capacitación en competencias digitales al talento humano; (ii) diseñar e implementar portales de consulta ciudadana para normatividad, conceptos jurídicos y seguimiento de casos así como herramientas de participación digital.

Componente 1: Fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ.

III. Este componente busca mejorar la eficacia de las herramientas de gestión, así como la cobertura en los procesos que interviene la ANDJE. Con los recursos del componente se financiará: (i) diseño e implementación del Modelo Integral de Gestión para la Defensa Jurídica, que incluye: (a) diagnóstico tomando como insumos identificados: diseño de arquitectura organizacional, dimensionamiento del tamaño y proyección de la defensa jurídica en Colombia: análisis de procesos trasversales, caracterización de grupos de interés y entidades del SDJ, proceso de gestión de casos, indicadores de resultado para tablero de seguimiento de toda la Agencia, estructuración de herramientas financieras y talento humano, mecanismos de coordinación con el SDJ, relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, gestión de riesgos y alertas, gestión de cambio en función del SDJ y estudio comparado para establecer benchmarks y buenas prácticas en tres niveles: internacional, nacional y local; (b) validación y pilotaje modelo propuesto; y (c) ajuste e implementación por fases; y (ii) diseño e implementación de arquitectura institucional y, portafolio de productos y servicios para las entidades que hacen parte del SDJ: (a) desarrollo del modelo de arquitectura institucional, diseño de arquitectura de datos, institucional y tecnológica con base en hitos definidos y diseño de arquitectura de integración e interoperabilidad; (b) diagnóstico y optimización de portafolio actual; y (c) diseño e implementación de modelo de gestión de grupos de interés y relacionamiento (CRM), sistema de gestión de casos, y expediente electrónico.

Componente 2: Fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado

Se busca mejorar la transferencia del conocimiento para la ANDJE y las entidades que hacen parte del SDJ. Se financiará: (i) fortalecimiento de arquitectura de los sistemas de información de la Agencia, incluyendo el desarrollo de módulos misionales; (ii) desarrollo del modelo de análisis predictivo y prospectivo para aumentar las eficiencias en el uso de la información, que incluya: (a) diagnóstico con identificación de requerimientos, análisis de costos, identificación de herramientas tecnológicas que incorporen capacidades nuevas para análisis predictivo y prospectivo y su desarrollo; y (b) diagnóstico de calidad, completitud, oportunidad y homologación de datos; (iii) diagnóstico con identificación de requerimientos, análisis de costos, desarrollo e implementación de arquitectura de integración e interoperabilidad, y diseño y desarrollo de herramientas descriptivas de georreferenciación; (iv) diagnóstico,

Con formato: Sangría: Izquierda: -1,02 cm, Sangría francesa: 2,29 cm, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

Con formato: Sangría: Izquierda: -0,25 cm, Sangría francesa: 2,29 cm, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

optimización e implementación de estrategia de gestión de conocimiento; y (v) ciberseguridad e infraestructura de servicios de tecnologías de la información y comunicación (TIC): (a) desarrollo de protecciones de ciberseguridad; y (b) adquisición de infraestructura y servicios TIC.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, Color de fuente: Automático

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,25 cm, Sangría francesa: 2,29 cm, Espacio Antes: 6 pto